

## **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VILLA ESPERANZA S.A. VILLACEM - CLUB DEL ADULTO MAYOR CELEBRADA EL 04 DE ENERO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciséis a las diez horas en el local de la Compañía **VILLA ESPERANZA S.A. VILLACEM - CLUB DEL ADULTO MAYOR** ubicada en la ciudad Guayaquil con la asistencia de las siguientes personas:

**ARAGON ROMO LEROUX ASTRID CAROLINA** por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

**GONZALES PAZ MARIANA VERONICA** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

La presente Junta Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2014

Preside la junta el presidente **AD-HOC GONZALES PAZ MARIANA VERONICA** y como Secretario el Gerente General **ARAGON ROMO LEROUX ASTRID CAROLINA**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta Universal Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente **AD-HOC GONZALES PAZ MARIANA VERONICA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía **GONZALES PAZ MARIANA VERONICA** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2014 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **VILLA ESPERANZA S.A. VILLACEM - CLUB DEL ADULTO MAYOR**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

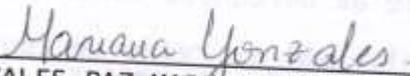
Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2014, autorizan al Secretario-Gerente General **ARAGON ROMO LEROUX ASTRID CAROLINA** para que suscriba la respectiva Acta, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General **ARAGON ROMO LEROUX ASTRID CAROLINA** y Presidente **AD-HOC GONZALES PAZ MARIANA VERONICA** accionistas.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.



ARAGON ROMO LEROUX ASTRID CAROLINA  
Gerente General  
Secretario  
ACCIONISTA



GONZALES PAZ MARIANA VERONICA  
Presidente AD-HOC  
ACCIONISTA